

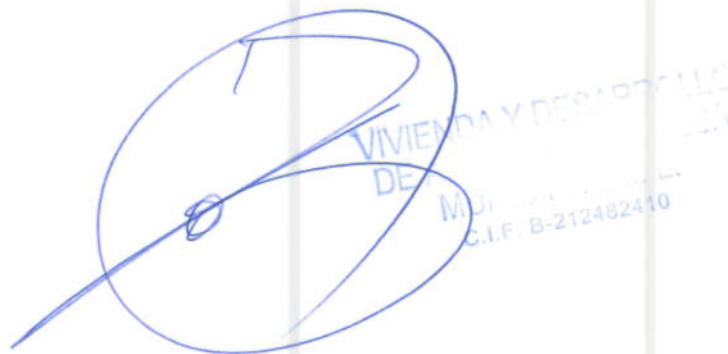
VIVIENDA Y DESARROLLO,
EMPRESA MUNICIPAL, S.L.U.

ARACENA (HUELVA).

**DON MANUEL GUERRA GONZÁLEZ, PRESIDENTE Y
CONSEJERO DELEGADO DE LA ENTIDAD “VIVIENDA Y
DESARROLLO DE ARACENA, EMPRESA MUNICIPAL, S.L.U.
ARACENA (HUELVA).**

HACE SABER: Que por resolución del día 5 de abril del actual, he tenido a bien proceder al inicio del expediente relacionado con la enajenación de UNA NAVE, sita en la segunda ampliación del Polígono Industrial “Cantalgallo” de esta Ciudad de Aracena, propiedad de esta Sociedad, por subasta pública, procedimiento abierto, cuyo tipo de licitación es de CIENTO VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS (128.750,00), más el I.V.A. que le corresponda, siempre AL ALZA; haciendo constar que todas las personas interesadas en el mismo, podrán presentar sus proposiciones, en el plazo de QUINCE DÍAS NATURALES, a contar del siguiente a la publicación de este edicto en un periódico de ámbito provincial y en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Aracena. Las personas interesadas podrán recoger el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares y solicitar la información que consideren oportuna sobre el referido expediente en la Secretaría y en el Servicio de Atención a la Ciudadanía (SAC) del Excmo. Ayuntamiento de Aracena, teléfono (959)126276, fax (959) 127037 y correo electrónico sac@ayto-aracena.es.

Lo que se hace público, para general conocimiento, en esta Ciudad de Aracena a cinco de abril de dos mil dieciséis.



VIVIENDA Y DESARROLLO
DE
MUNICIPAL, S.L.U.
C.I.F. B-212482410